



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000444-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes del 1 de junio de 2023, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria asociativa de pinares de Nieva (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000435 a PNL/000454.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Juan Luis Ceba Álvarez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que corresponda.

ANTECEDENTES

Nadie cuestiona la necesidad de aprovechar de forma eficiente y sostenible los aprovechamientos forestales que Castilla y León atesora, una oportunidad de generación de empleo y fijar población en el medio rural, que a la vez contribuye atenuar los efectos de una emergencia climática que solo pueden ser mitigados, que tras el pasado verano se debería de convertir en una obligada lección aprendida.



Hoy la sociedad castellana y leonesa, especialmente sensibilizada con la necesidad de un aprovechamiento sostenible de nuestros montes, una vez más, en esta ocasión en el municipio segoviano de Nieva, encuentra en la Junta de Castilla y León un obstáculo burocrático carente de voluntad y determinación.

Son los mismos propietarios del municipio segoviano de Nieva quienes vienen solicitando de la Junta de Castilla y León la colaboración imprescindible para llevar a cabo la tramitación administrativa, que solo desde la Administración Autonómica se puede llevar a cabo, para que la diseminada y muy numerosa titularidad de las diferentes parcelas sea objeto de la concentración parcelaria imprescindible para una óptima gestión del mismo y sus aprovechamientos.

La primera solicitud de concentración de pinares de Nieva a la Junta de Castilla y León data de septiembre de 1989, pero de nuevo se volvió a impulsar en junio de 2019 de una forma decidida y aparentemente contando con el concurso y voluntad de la Administración Autonómica, al amparo del DECRETO 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, tras 5 años a la fecha de autorización del acta de reordenación dichas parcelas si no se demuestra su propiedad podrían ser gestionadas por la Entidad Local o por la Entidad Asociativa.

La superficie a concentrar es de 1.073 ha, en un conglomerado de 1.530 parcelas de 411 propietarios catastrales, con una superficie media de parcela de 0,70 ha, y dos grandes propietarios que atesoran 549 ha, con número de 401 parcelas, destacando también que más de la mitad de los propietarios, 209, solamente son titulares de una única parcela.

Se crea en 2018 una asociación de propietarios forestales de Nieva (ASFONIEVA) que son los que solicitaban la concentración, tras la reunión mantenida el día 1 de diciembre de 2018 en la localidad segoviana de Nieva, con el objetivo de dar respuesta a todas aquellas dudas que allí acontecieron para iniciar el Proceso de Concentración, que en el caso particular de los montes privados de Nieva una gran superficie forestal, pero fragmentada en numerosos propietarios, la gran mayoría de ellos con pequeñas superficies y con una gran cantidad de propietarios desconocidos, lo cual imposibilita y dificulta la gestión conjunta de la misma.

ASFONIEVA tiene como principal objetivo lograr superficies mínimas de terreno que permitan una adecuada organización del territorio, existe legislación promulgada y apoyada por la Junta de Castilla y León en la cual se refleja la figura de las concentraciones asociativas, logrando identificar 111 propietarios (833 ha), y estimando una superficie cuya titularidad propietaria no va a poderse determinar en 100 ha.

El tipo de concentración es de iniciativa privada, por lo que la Consejería de Agricultura no tiene que hacer frente a ningún coste, destacando que la Consejería de Medio Ambiente se comprometió a pagar los costes de las parcelas asociativas y de la obtención de fincas de reemplazo.

Dadas las circunstancias topográficas no se requiere acometer la realización de infraestructuras y dos grandes fincas de reemplazo, con únicamente 2 propietarios con más de 25 ha, la gran mayoría de propietarios están de acuerdo según encuestas llevadas a cabo y escasamente una decena con fincas de reemplazo pequeñas, vecinos ellos que continúan trabajando en los citados pinares.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes del 1 de junio de 2023, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria asociativa de pinares de Nieva (Segovia)".

Valladolid, 2 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Juan Luis Cepa
Álvarez y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández